

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PINTOSA S. A., INICIADA EL
1 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y CONCLUIDA EL 5 DE NOVIEMBRE
DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, el martes cinco de noviembre del dos mil trece, a las quince horas con veinte minutos, en uno de los salones de negocios del Hotel Ramada, ubicado con frente al malecón Simón Bolívar número 606 y Calle Manuel Luzarraga, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias de dieciséis centavos de dólar cada una, se reinstala la junta general extraordinaria de accionistas, convocada por el Gerente General de la compañía PINTOSA S. A., que se inició el pasado viernes 1 de noviembre y que por unanimidad del capital social quedó diferida para ser continuada el día de hoy.- Se encuentran presentes o representados los accionistas Franklin Rinalda Cedillo Aguirre, proleatario del 33,355% del capital suscrito, representado mediante carta poder por la señora Myrian Vera de Cepillo y, Marcos Xavier Chiribion Chirio, propietario del 66,645% de capital suscrito, representado mediante carta poder por el abogado Pedro José Cagello Cecero, quien asiste acompañado de la Ing. Mónica Sañay Carabayo y de la Ab. María Anapha Jiménez Toranzo.- Asiste también el Ab. Efraín Roca Sosa, Delegado de Intermediante de Compañías de Guayaquil, a solicitud del accionista Franklin Cedillo. Debido a constancia de la inasistencia, del Presidente, del Gerente General y del Curador, de la compañía, este último no constancia a convocatoria especial e individual que se le cursó, los representantes de los accionistas, por consenso, ratifican la designación de la Ab. María Anapha Jiménez como Presidenta ad-hoc de la junta y de la Ing. Mónica Sañay como Secretaria ad-hoc, la cual elabora el listado de accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, del número de votos a que tienen derecho, la cual, firmada conjuntamente con la Presidenta formará parte del expediente de esta junta.- Siendo el día y estando dentro de la hora señalada para continuar con la presente junta general extraordinaria de accionistas, iniciada el viernes uno de noviembre, luego de constatadas las representaciones invocadas y la calidad de accionistas, la Presidenta ad-hoc reinstala la junta y dispone se vuelva a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario Meridiano de esta ciudad, página

14, de la edición correspondiente al día miércoles 16 de octubre del 2013, la misma que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTOSA S. A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía PINTOSA S. A., y de manera especial e individual al señor CRA Rómulo Stalin Jara Reyes, Comisario de la Compañía, a una sesión de junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día viernes 1 de Noviembre del 2013, a las 15h00, en el Hotel Ramada de esta ciudad, situado en la calle Malacón 696 y Manuel de Luzarraga, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente del ejercicio económico del 2011. 2.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario del ejercicio económico del 2011. 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011. 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2011. 5.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2012. 6.- Conocer y aprobar sobre ajustes contables en aplicación de las IRIIF. El balance general y estado de pérdidas y ganancias los informes y ajustes estarán a disposición de los señores Socios para su conocimiento en las oficinas de la compañía, conforme al Art. 292 de la Ley de Compañías a partir de la presente fecha. Guayaquil, 15 de Octubre del 2013. ING. ALIAN CHOCTONG CHING, GERENTE GENERAL.- La presidencia pone en consideración co los presentes el primer punto del Orden del Día a tratarse, el mismo que dice: **1.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente del ejercicio económico del 2011.** Luego de la lectura del documento, el Ab. Pedro Cudurio, en representación de accionista Marcos Choctong Ching, propone y eleva a moción, la aprobación del informe que ha sido leído; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa a votación, la moción su apoyarla, la Presidencia dispone se tome votación; interviene la señora Myriam de Cedillo y a nombre de su representante, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: Como representante de mi esposo Accionista Franklin Cedillo, en este primer punto de lectura de aprobación del informe del Gerente Ing. Alian Choctong Ching, voto en contra por las siguientes razones: he establecido que el balance de Pintosa correspondiente al año 2011 es irracional lo cual demostraré en el punto correspondiente al mismo, ya que los ingresos que Pintosa recibe,

como accionista de MAINT del 4%, no corresponde a los valores de las utilidades que constan en los balances de MAINI CIA LTDA; le fue entregado el documento al Administrador Gerente Allan Chontong que cumple con la entrega de las actas de las juntas; he solicitado en la carta del 24 de Octubre del 2013 varias actas de juntas hasta el 27 de julio inclusive y no ha sido atendido mi pedido, consecuentemente ratifico y voto en contra; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor.- No existiendo más accionistas que debían consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: 2.- **Lectura y aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del 2011.** Luego de la lectura del documento, el Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, propone y eleva a moción, la aprobación del Informe que ha sido leído; en consideración a que no existen otros accionistas que determinen la exigencia de que previa la votación, la moción sea aprobada, la Presidenta dispone se tome votación; Interviene la señora Myrian de Cecilio y a nombre de su representación, el accionista Franklin Codilio Aguilar dice: en este segundo punto de lectura y aprobación del Informe de comisario señor Rommel Stalén Jara Reyes, en vista de que el CPA no ha cumplido con la revisión necesaria para verificar el balance correspondiente al ejercicio 2011, ya que no se ha dado cuenta que el balance es ímprobo, parecería ser que ni siquiera revisó los balances de MAINI, para poder sacarle el 4% a las utilidades del ejercicio; solicito al CPA Rommel Lara, cumplir con sus funciones de controlar las cuentas respectivas del balance para que así acorde con lo que la utilidad de Maini dice en los balances entregados a la Superintendencia de Compañías, consecuentemente mi voto es en contra; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor.- No existiendo más accionistas que debían consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden de Día, el mismo que dice: 3.- **Conocimiento y aprobación de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico**

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del

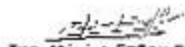
2011. Luego de la lectura de las principales cifras del documento, el Ab. Pedro Cedeño, en representación de accionista Marcos Chootong Ching, propone y eleva a moción, la aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, preparado por la administración; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la secuencia de qué previa la votación, la moción sea apoyada, la Presidencia dispone se tome votación; interviene la señora Myriam de Cedillo y a nombre de su representante, el accionista Francisco Cedillo Aguirre dice: me da mucha lástima ver que tanto el accionista mayoritario Marcos Chootong como su hermano el Gerente General de PINTOSA, Ing. Allan Chootong, quienes tienen la mayoría en PINTOSA S. A., no tengan las cifras claras, porque con los números no hay pierce, hemos venido sintiendo desde la renuncia de mi esposo el 3 de septiembre del 2008, el atropello a la parte minoritaria, perjudicándonos económicamente, al no hacer la distribución equitativa de utilidades, como corresponde al porcentaje que cada accionista tiene, es muy fácil aprobar los balances por mayoría, pero es muy difícil tapar con un dedo las cifras reales, mi voto en este punto es en contra por las siguientes razones: se me entregó hoy a las 11H30 de la mañana, la información requerida en este diferimiento y cuya copia voy a adjuntar al final como "anexo" de esta junta, en esta comunicación que me envía c. Ing. Allan Chootong, Gerente General, me indica en el tercer párrafo, en marzo del 2010 Maint: distribuye la suma de US \$ 270,677,11 correspondiente a las utilidades del ejercicio fiscal 2009, según entendiendo, debe ser el 50% que la ley indica, lo que sería alrededor de US \$ 540.000,00 la utilidad total del ejercicio de Maint del año 2009; quiero demostrar con este balance dado por la Superintendencia de Compañías, donde dice que la utilidad de ejercicio es de US \$ 1.307,263,76 lo cual es más del doble de lo que el Ing. Allan Chootong está poniendo en el balance de Pintosa; hay una diferencia de alrededor de US \$ 767.000,00, diferencia en la utilidad de MAINT del ejercicio 2009; solicito que las personas encargadas en la administración se den el trabajo de revisar los balances de MAINT Cía. Ltda., para que puedan sacar el 4% que le corresponde a PINTOSA S. A.; por lo tanto, el valor que indica el Ing. Chootong de US \$ 10.825,08 está disminuido, debería ser más del doble de este valor; en el párrafo cuarto dice, en enero del 2011, Maint distribuye la cantidad de US \$ 850.000,00 correspondiente a utilidades

acumuladas en años anteriores, cabe recalcar que estas utilidades acumuladas corresponden a 50% que la ley establece es el mínimo que se acumulan, aquí me indica que Pintosa debe recibir US \$ 34.000,00 dólares lo cual está en lo correcto; en el mismo párrafo me indica, que en abril del 2011 MAINT distribuye el 50% de las utilidades del año 2010, esto es US \$ 218.826,57 siendo esto el 50% de utilidades, quiero decir que la utilidad del ejercicio de MAINT que el Ing. Choctony Loma para este cálculo es de alrededor de US \$ 437.000,00 aproximadamente, quiero demostrar con la copia de estos balances entregados por la Superintendencia de Compañías que voy a adjuntar como habilitante de esta junta, donde se dice que las utilidades del ejercicio son de US \$ 756.522,32 existiendo una diferencia de alrededor o mayor de US \$ 300.000,00 en esta utilidad de Maint del ejercicio 2010, siendo estos valores reales, ya que estos balances han sido presentados por el mismo Ing. Choctong a la Superintendencia de Compañías, solicito hacer los cálculos de 4% que le corresponde a PINTOSA de estos balances, que el mismo los ha firmado y presentado a la Superintendencia de Compañías; se debe tomar en cuenta para los cálculos del 4% de Pintosa, el último balance presentado a la Superintendencia de Compañías; por todo lo expuesto su voto es en contra y procedo a entregar los documentos antes señalados; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Choctong Ching, vota a favor de la aprobación, pero razonando su voto quiere argumentar que el Balance que se está analizando es el de Pintosa, no el de Maint; que los ingresos generados por concepto de dividendos por la inversión societaria que Pintosa tiene en Maint, son los que esta última acordó repartir entre sus socios, luego de la aprobación por parte de la junta general de socios, no obstante, por existir afinidad en la parte administrativa de ambas compañías, propone exhortar a los administradores de aquella para que revise las cifras reportadas; todas estas dudas pudieron no estar presente en la junta de hoy, si la representación del otro accionista se hubiera acordado durante el tiempo que dispuso, a verificar las cifras que se están reportando, pero no lo hizo, a pesar de la invitación reiterada a que revisara las cifras, no lo hizo, de manera que venir a esta junta a expresar dudas de los resultados exhibidos, no son extrañas a su comportamiento demostrado en varias juntas en las que nos hemos encontrado representando a los distintos accionistas; consecuentemente, reitero mi votación a favor de la aprobación del Balance y anexos.- No existiendo más

accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 56,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **4.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2011.** La Presidencia dispone se haga un planteamiento respecto al punto a tratar que señala la existencia de utilidad en el ejercicio económico; interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: que no está de acuerdo en repartir utilidades por montos irrisorios, que no corresponden a los valores que debieron ser declarados por la administración, razón por la que vota en contra del reparto de las mismas; ante la resolución terminante de que no se reparten las utilidades expresada por la representante del otro accionista, el abogado Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chontong Ching, solidario con la propuesta, vota también en contra del reparto.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 100% de los votos presentes. La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **5.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2012.** El Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chontong Ching, propone y eleva a moción, que en reconocimiento a su buen desempeño, será reelecto el señor CPA Rommel Lara Reyes como Comisario de la Compañía, para el próximo ejercicio; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa a votación, la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: que no ha tenido el gusto de conocer al señor Rommel Stalin Lara Reyes, aunque no está votando por los intereses de la minoría, vota en contra de su reelección; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chontong Ching, vota a favor de la reelección del actual Comisario.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes, contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia

dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **6.- Conocer y aprobar sobre ajustes contables en aplicación de las NIIF.**- Luego de la lectura de las principales cifras del documento, el Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chintong Ching, propone y eleva a moción, la aprobación del ajuste de los valores por adopción de las NIIF, preparado por la administración; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que provea la votación, la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; interviene la señora Myriam de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: mi voto es en contra en el punto 6, ya que los ajustes contables en aplicación de las NIIF del ejercicio económico del 2010, no corresponden al último balance real presentado a la Superintendencia de Compañías según de las sustitutivas presentadas al SRI; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chintong Ching, vota a favor de la aprobación del ajuste propuesto por la administración.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se procamen los resultados de la votación, que se dan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día para la que fue convocada la presente junta, siendo las 16h55 se da por terminada la junta, quedando encargada a Secretaria ad-hoc de elaborar el acta de la sesión de lo aquí tratado y aprobado, cabiendo dentro del plazo previsto en el Reglamento Sobre Juntas Ordinarias de Sociedades y Accionistas de las Compañías, elaborado por la Superintendencia de Compañías, entregar una copia del acta de la junta al señor Delegado de la Intendencia de Compañías, para la elaboración del correspondiente informe.


Ab. Myriam Anselma Jiménez Torres,
PRESIDENTA AD-HOC.


Ing. Mónica Suñay Carabaja,
SECRETARIA AD-HOC.